



6P

CODIGO: RE-RMSP-06

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA

CENTRO ASOCIADO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
PARA LA ADMINISTRACION DEL REGISTRO MERCANTIL.

RTN: 8009865471 SEDE: 01
RECIBO : 0000104454 RECIBO I.P : 0000104446

FECHA: 2015/08/12 HORA: 13:53:26

OPERACION: 01CA80812023
CLIENTE: FERNANDO JOSE FIALLOS
I.D. : 0801197816277

| CANT | CODIGO | DESCRIPCION | VALOR |
|------|----------|----------------------|--------|
| 0001 | 01030018 | REGISTRO DE OTORGAMI | 200.00 |
| | | TOTAL: | 200.00 |

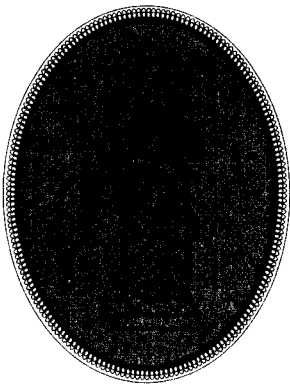
SON: DOSCIENTOS 0/100 LEMPIRAS

| TASA DE CAMBIO | FECHA | HORA |
|----------------|------------|----------|
| 19.03 | 2015/08/12 | 13:53:26 |

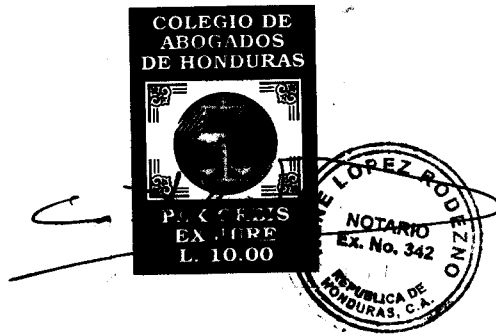
NUMERO DE PRESENTACION : 0000091922

EL REGISTRO MERCANTIL DE F.M. GARANTIZA SEGURIDAD
JURIDICA MEDIANTE LA EFICIENTE ADMINISTRACION DE
LOS PROCESOS REGISTRALES, IMPLEMENTANDO HERRAMIENTAS
AS DE INNOVACION TECNOLOGICA GESTIONADOS POR COLA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015



Nº. 3037915

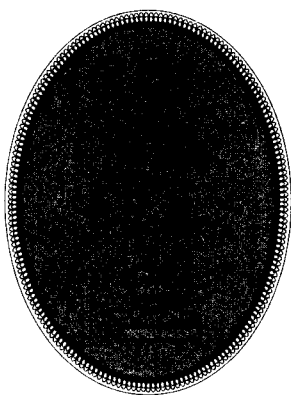
PRIMERA COPIA

INSTRUMENTO NUMERO VEINTE Y CINCO (25).- En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de Agosto del año dos mil quince (2015).- Ante mí, **RENE LOPEZ RODEZNO**, Abogado y Notario de este domicilio, con carné de colegiado número cero cuatrocientos doce (0412) y exequátur extendido por la Corte Suprema de Justicia número trescientos cuarenta y dos (342), encontrándose situada su notaría en la Avenida República de Chile número mil setecientos uno (1701) de la ciudad de Tegucigalpa, siendo las diez treinta de la mañana (10:30 a.m.), personalmente comparece la señora: **JUANA ALEJANDRA ALVARADO RODRÍGUEZ**, ciudadano hondureño, mayor de edad, casada, Médico y Cirujano, de este domicilio, actuando en representación de la sociedad mercantil **LABORATORIOS MEDICOS, S. DE R.L.**, sociedad constituida mediante instrumento número ochenta (80) de oficios del Notario J. Francisco Zacapa de fecha veinte y nueve (29) de noviembre de mil novecientos setenta y seis (1976) el cual está debidamente inscrito con el número cincuenta y ocho (58) del tomo ciento dos (102) B del Registro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, instrumento que fue modificado mediante instrumento número veinte (20) de oficios del Notario Laureano F. Gutiérrez Falla de fecha veinte y nueve (29) de abril de mil novecientos ochenta y dos (1982) el cual está debidamente inscrito con el número noventa y cuatro (94) del tomo ciento cuarenta y cuatro (144) del citado Registro; constando la transferencia de partes sociales que forman el capital suscrito y pagado actual de dicha sociedad en los instrumentos; número sesenta y uno (61) de oficios del Notario Laureano F. Gutiérrez Falla de fecha diez y nueve (19) de septiembre de mil novecientos setenta y ocho (1978) el cual está debidamente inscrito con el número seis (6) del tomo ciento catorce (114) del citado Registro; número once (11) de oficios del Notario Laureano F. Gutiérrez Falla de fecha trece (13) de febrero de mil novecientos noventa y nueve (1999) el cual está debidamente inscrito con el número cincuenta



y nueve (59) del tomo cuatrocientos veinte y seis (426) del citado Registro; número cuarenta y cinco (45) de oficios del Notario Erdulfo Deras Hernández de fecha nueve (9) de abril de dos mil siete (2007) el cual está debidamente inscrito con el número ochenta (80) del tomo seiscientos cincuenta y ocho (658) del citado Registro; número quince (15) de oficios del Notario Abilio Pinto Pérez de fecha veinte y ocho (28) de enero de dos mil trece (2013) el cual está debidamente inscrito con el número uno seis seis ocho seis (16686) de la matrícula seis nueve siete dos dos (69722) del citado Registro; y número diez y siete de oficios del Notario René López Rodezno de fecha uno (1) de junio de dos mil quince (2015) debidamente inscrito con los números dos ocho cuatro nueve nueve (28499), dos ocho cinco cero cero (28500) y dos ocho cinco cero uno (28501) de la matrícula seis nueve siete dos dos (69722) del citado registro y con facultades suficientes a estos efectos según consta del acuerdo número siete (7) del acta de la asamblea extraordinaria de socios de la antes mencionada sociedad de fecha veinte (20) de julio dos mil quince (2015); quien asegurándome hallarse en el pleno uso, goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dice: **UNICO:** Que por este acto viene a documentar lo resuelto en el acuerdo número cuatro del acta de la asamblea extraordinaria de socios de la sociedad LABORATORIOS MEDICOS, S. DE R.L. de fecha veinte (20) de julio dos mil quince (2015) la cual ha sido protocolizada en instrumento número veinte y tres (23) de oficios del Notario René López Rodezno de fecha treinta (30) de julio dos mil quince (2015) y que está inscrita bajo el número dos nueve dos cuatro cero (29240) de la matrícula seis nueve siete dos dos (69722) del citado registro, acuerdo mediante el cual se nombró a **DANILO ARNALDO ALVARADO RODRÍGUEZ**, ciudadano hondureño, mayor de edad, casado, Economista Agrícola, de este domicilio, gerente de área administrativa-financiera y se le confirió poder otorgando las siguientes facultades: a) ostentar la representación legal de la sociedad; b) abrir, cerrar y operar todo tipo de cuentas bancarias nombrando las personas autorizadas para firmar en dichas cuentas; c) firmar contratos y acuerdos de todo tipo; d)

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



**PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015**

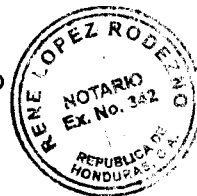
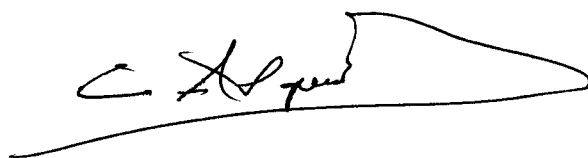
Nº. 3037916

otorgar y conferir todo tipo de poderes; e) organizar, dirigir, coordinar y controlar todas las actividades administrativas y financieras del laboratorio; f) proponer ajustes a la organización interna de la entidad y a las disposiciones que regulan los procesos, procedimientos y trámites administrativos internos relacionados con el área que dirige; g) responder por la elaboración y presentación oportuna de los estados financieros ante los socios; h) responder por el oportuno pago de los aportes y contribuciones establecidas por la Ley y para las empresas de servicios públicos y proveedores; i) coordinar con las otras gerencias las actividades de adquisiciones, almacenamiento y suministro de los elementos necesarios para el normal funcionamiento del laboratorio; j) cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales, reglamentarias, las políticas y normas pertinentes relacionadas con sus funciones, así como supervisar la labor y la calidad ética y profesional del personal del laboratorio y k) vigilar la incorporación de los procesos específicos de control interno, dentro de los sistemas de presupuesto, de determinación y recaudación de los recursos financieros, de tesorería y contabilidad. No obstante lo anterior, el gerente de área administrativa-financiera no podrá, sin la previa autorización de la asamblea de socios de esta sociedad, hipotecar, preñar o en cualquier forma enajenar los bienes y activos de la sociedad. Así lo dice y otorga, enterada del derecho que tiene para leer por sí esta escritura por su acuerdo le di lectura íntegra, cuyo contenido ratifica, firma y pone su huella digital la otorgante. Asimismo le advertí de la obligación que tiene de proceder a la inscripción de este documento en la oficina de registro público correspondiente. De todo lo cual, del conocimiento, edad, estado civil, profesión u oficio y vecindad de la otorgante doy fe, así como de haber tenido a la vista los siguientes documentos: a) Documentos relacionados al principio de este instrumento.- b) instrumento número ochenta (80) de oficios del Notario J. Francisco Zacapa de fecha veinte y nueve (29) de noviembre de mil novecientos setenta y seis (1976).- c) instrumento número veinte (20) de oficios del Notario Laureano F. Gutiérrez Falla de fecha veinte y nueve (29) de abril de mil novecientos ochenta y dos (1982).- d) Instrumento



número sesenta y uno (61) de oficios del Notario Laureano F. Gutiérrez Falla de fecha diez y nueve (19) de septiembre de mil novecientos setenta y ocho (1978).- e) Instrumento número once (11) de oficios del Notario Laureano F. Gutiérrez Falla de fecha trece (13) de febrero de mil novecientos noventa y nueve (1999).- f) Instrumento número cuarenta y cinco (45) de oficios del Notario Erdulfo Deras Hernández de fecha nueve (9) de abril de dos mil siete (2007).- g) Instrumento número quince (15) de oficios del Notario Abilio Pinto Pérez de fecha veinte y ocho (28) de enero de dos mil trece (2013).- h) Instrumento número diez y siete de oficios del Notario René López Rodezno de fecha uno (1) de junio de dos mil quince (2015); i) Instrumento número veinte y tres (23) de oficios del Notario René López Rodezno de fecha treinta (30) de julio de dos mil quince (2015); j) Tarjeta de Identidad número cero ocho cero uno guión uno nueve siete cuatro guión uno tres dos cinco uno (0801-1974-13251) y Registro Tributario Nacional número cero ocho cero uno uno nueve siete cuatro uno tres dos cinco uno nueve (08011974132519) de la compareciente Juana Alejandra Alvarado Rodríguez.- DOY FE.- Firma y Huella Digital.- JUANA ALEJANDRA ALVARADO RODRÍGUEZ.- Firma y Sello del Notario. – RENE LOPEZ RODEZNO.

Y para entregar al señor **DANILO ARNALDO ALVARADO RODRÍGUEZ**, libro, sello y firmo esta primera copia, en dos paginas de papel especial notarial, con los timbres de ley debidamente cancelados, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, quedando su original con el que concuerda, bajo el numero preinserto de mi protocolo corriente, en donde hice la anotación correspondiente.



BANCO ATLANTIDA S.A.

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA

Recibo Numero: 201522400124

Por valor de L.: 200.00

Numero de PIN: 91769

Fecha: 12/08/2015 Hora: 13:34:20

Hemos recibido de: FIALLOS GUTIERREZ, FERNANDO JOSE

Identidad: 08011978162770

La suma de :

DOSCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS

En concepto de pago:

Tramite Codigo: 01030018

Nombre Tramite: REG.DE OTORG. DE PODER Y/O DE REVOCAT

AGENCIA : VENTANILLA CAMARA DE COMERCIO C.C.I CAJERO : A221

6765 REF. JTeller/IBS :0414 STATUS : ONLINE

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE HABERSE
RETIRADO DE VENTANILLA

RECIBIDO 12 08 2015

2100578 REV. 09-14 IMP. 10-14

www.bancatlantida.com**BANCO ATLANTIDA**

desde 1973



DENOMINACION O R.SOCIAL: LABORATORIOS MDICOS, S. DE R.L.

MATRICULA: 00069722

ACTO: NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE AREA ADMINISTRATIVA CON PODER.

DANILO ARNALDO ALVARADO RODRIGUEZ

INSTRUMENTO: ESCRITURA PUBLICA NO. 0000025 FECHA: 10/08/2015

ORIGEN: RENE LOPEZ RODEZNO - 342

MUNICIPIO: DISTRITO CENTRAL

INSCRITO: 17/08/2015 BAJO EL NO.: 00029435

DEL LIBRO DE COMERCIANTES SOCIALES

NUMERO DE PRESENTACION : 0000091922

REGISTRADOR : MARILI VASQUEZ RUIZ